Naciones Unidas E/CN.3/2019/8



Consejo Económico y Social

Distr. general 19 de diciembre de 2018 Español

Original: inglés

Comisión de Estadística
50° período de sesiones
5 a 8 de marzo de 2019
Tema 3 f) del programa provisional*
Temas de debate y para la adopción de decisiones:
cuentas nacionales

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2018/227 del Consejo Económico y Social y según la práctica establecida, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales, que se presenta a la Comisión de Estadística para su examen. En el informe, el Grupo de Trabajo expone los avances realizados para abordar importantes cuestiones conceptuales, algunas de las cuales pueden extenderse más allá del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 2008, y ofrece una descripción de las actividades realizadas en apoyo de los Estados Miembros que están a la zaga. El Grupo de Trabajo también facilita información sobre las cuestiones dimanantes de la aplicación del SCN, en particular los resultados de la reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, los progresos realizados en relación con el programa de investigación sobre cuestiones prácticas relativas a la aplicación del SCN 2008 y la información actualizada sobre la finalización de publicaciones en apoyo de la aplicación del SCN 2008. El informe recoge además el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y de las comisiones regionales, así como información actualizada sobre el alcance y el calendario de aplicación del SCN en los países, y sobre la coordinación internacional de las actividades regionales y mundiales de recopilación e intercambio de datos. Se invita a la Comisión a expresar sus opiniones y a dar orientación sobre los elementos del programa de trabajo del Grupo de Trabajo.

Los temas de debate de la Comisión figuran en la sección VII del informe.

^{*} E/CN.3/2019/1.





Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

I. Introducción

- 1. En su 49º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 6 al 9 de marzo de 2018, la Comisión de Estadística adoptó su decisión 49/109 (véase E/2018/24, cap. I.B), en la que:
- a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales (E/CN.3/2018/10), expresó su reconocimiento por las actividades emprendidas por los miembros del Grupo de Trabajo, las comisiones regionales, otras organizaciones regionales y los países para facilitar la aplicación del SCN 2008 y las estadísticas de apoyo, e hizo suyos los programas de trabajo del Grupo de Trabajo y el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales para 2018;
- b) Acogió con beneplácito la iniciativa del Grupo de Trabajo para abordar importantes cuestiones conceptuales, algunas de las cuales pueden extenderse más allá del SCN 2008, y solicitó al Grupo de Trabajo que informara a la Comisión en su 50° período de sesiones sobre los progresos realizados en el tratamiento de las cuestiones relativas a la globalización (incluidas las unidades estadísticas y los productores de bienes sin fábrica), la digitalización (incluidos los precios y las mediciones de productividad conexos) y el bienestar y la sostenibilidad (en el marco del SCN), que son fundamentales para la economía mundial y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y las cuestiones relativas a las finanzas y el sector informal islámicos;
- c) Expresó su preocupación por el número relativamente elevado de Estados Miembros que aún no han podido cumplir con el mínimo necesario y el grado de detalle de los datos de las cuentas nacionales, acogió con beneplácito la iniciativa del Grupo de Trabajo de intensificar su apoyo a los Estados Miembros que están a la zaga, e instó a los países con un bajo nivel de cumplimiento a que elaboraran datos básicos para la compilación de las cuentas nacionales que fueran pertinentes para la formulación de políticas e idóneos;
- d) Solicitó al Grupo de Trabajo que siguiera publicando orientaciones prácticas sobre cuestiones que facilitarían la aplicación del SCN 2008 mediante manuales, guías y directrices y la aplicación de instrumentos, enfoques y tecnologías modernos para la creación de capacidad (por ejemplo, el aprendizaje virtual) e instrumentos de comunicación para promover la comprensión de las cuentas nacionales por parte del público en general;
- e) Observó los progresos del mecanismo de transmisión de datos del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) para las cuentas nacionales y reconoció que la aplicación por parte de los países de los protocolos del SDMX facilitaría la transmisión de datos y, por tanto, reduciría considerablemente la carga de presentar datos a organizaciones internacionales.

2. En la sección II de este informe, se presentan los progresos realizados a la hora de abordar las cuestiones conceptuales, algunas de las cuales pueden extenderse más allá del SCN 2008. En la sección III se presenta un panorama general de los progresos realizados en las cuestiones dimanantes de la aplicación del SCN, en particular los resultados de la reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, así como información actualizada sobre la finalización de publicaciones en apoyo de la aplicación del SCN 2008 y la asistencia prestada a los Estados Miembros que están a la zaga. En la sección IV se presenta un panorama general de las actividades relativas a las cuentas nacionales y las estadísticas de apoyo realizadas por los miembros del Grupo de Trabajo y las comisiones regionales. La sección V contiene información actualizada sobre el alcance y el calendario de aplicación del SCN en los países. La información sobre los progresos en la coordinación de las actividades de recopilación e intercambio de datos se presenta en la sección VI. Por último, en la sección VII se presentan los temas de debate.

II. Desarrollo del Sistema de Cuentas Nacionales

- 3. La Comisión, en su 49º período de sesiones, acogió con beneplácito la propuesta de examen de la pertinencia del SCN 2008 para medir los nuevos avances en la economía, así como los nuevos fenómenos y dimensiones socioeconómicos introducidos en los marcos normativos nacionales e internacionales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 4. El Grupo de Trabajo prevé la aplicación de un enfoque de dos vertientes con respecto al examen del SCN 2008 en 2019: a) la realización de investigaciones técnicas en relación con las cuestiones prioritarias y actuales de las cuentas nacionales; y b) la participación en un amplio proceso de consulta sobre las cuestiones relativas a las esferas temáticas de la globalización, la digitalización, el bienestar y la sostenibilidad.

Investigaciones técnicas

- 5. A fin de emprender investigaciones técnicas, el Grupo de Trabajo ha creado un equipo de tareas para las tres esferas prioritarias del programa de investigación del SCN, teniendo en cuenta las cuestiones que se están examinando en la actualidad en el marco del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, la lista de cuestiones que se presentan en el anexo IV del SCN 2008 y los programas de investigación relacionados con las estadísticas de la balanza de pagos, las estadísticas de las finanzas públicas, la contabilidad ambiental y económica, y las estadísticas comerciales y empresariales.
- 6. Los objetivos específicos del equipo de tareas son los siguientes:
- a) Analizar los diversos programas de investigación y proponer una lista consolidada de todas las cuestiones, vinculada, en su caso, a las tres esferas prioritarias;
- b) Analizar la viabilidad de avanzar en la solución de las cuestiones a corto y mediano plazo (a fin de determinar las cuestiones pendientes a largo plazo);
- c) Analizar las cuestiones en lo que respecta a sus posibles efectos en el SCN actual (si se trata de una aclaración, interpretación o cambio estructural y, en caso de que sea un cambio estructural, la importancia que revestiría);
 - d) Analizar las cuestiones en lo relativo a los posibles costos de su aplicación;

18-21818 **3/9**

- e) Analizar las cuestiones con respecto a sus posibles efectos sobre los principales agregados del SCN (por ejemplo, el producto interno bruto y del ingreso nacional bruto).
- 7. El equipo de tareas se está concentrando en las cuestiones técnicas, mientras que las cuestiones estratégicas, como la forma y una hoja de ruta para actualizar el SCN, serán desarrolladas por el Grupo de Trabajo basándose en la labor del equipo de tareas, con el objetivo de ofrecerle a la Comisión una perspectiva sobre el camino a seguir.
- 8. Se espera que el equipo de tareas establezca líneas de trabajo específicas, dirigidas por sus miembros, a fin de analizar las tres esferas prioritarias de investigación. Se prevé que esta labor se lleve a cabo en dos fases durante 2019. La primera fase se centrará en la elaboración de una lista consolidada de cuestiones hasta marzo de 2019. La segunda comprenderá un análisis de las prioridades de investigación con el objetivo de determinar el camino a seguir en la actualización del SCN, que se someterá al examen de la Comisión en su 50° período de sesiones, en 2020.
- 9. El Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales examinó, en su 12ª reunión, una lista de cuestiones de investigación en el marco del SCN elaborada por el equipo de tareas, que comprendía asuntos relacionados con las estadísticas de la balanza de pagos, estadísticas de las finanzas públicas, contabilidad ambiental y económica, y estadísticas relativas al comercio y las empresas. El Grupo Asesor de Expertos volvió a confirmar las tres esferas prioritarias del programa de investigación, pero también reconoció que debían examinarse otras cuestiones importantes. Además, el Grupo reconoció que, en el marco de las tres esferas prioritarias, hay cuestiones específicas que deben abordarse en primer lugar, a las que debe dárseles prioridad según su relevancia, urgencia y posibles efectos. Estas cuestiones se agruparán en un número limitado de líneas de trabajo en relación con cada una de las esferas prioritarias y las notas orientativas elaboradas para cada grupo de cuestiones. La lista de cuestiones de investigación del SCN elaborada por el equipo de tareas figura en el anexo I del documento de antecedentes.
- 10. Teniendo en cuenta las orientaciones del Grupo Asesor de Expertos, el equipo de tareas elaborará una plantilla general para las notas orientativas a fin de asegurar que se abordan todos los aspectos de la secuencia completa de cuentas. En particular, en las notas orientativas se indicarán claramente las cuestiones relacionadas con el sistema central frente a las que se englobarán en cuadros complementarios o en cuentas satélite. En las notas orientativas también se evaluarán los efectos de una futura actualización del SCN y las posibilidades de armonización con otros ámbitos. En ellas no solo se examinarán las consecuencias conceptuales, sino que también se abordará la viabilidad de aplicar las soluciones conceptuales propuestas. Está previsto que se empiece a trabajar en estas notas en el segundo trimestre de 2019.
- 11. El Grupo Asesor de Expertos destacó la importancia de establecer mecanismos de coordinación para los contables nacionales y los expertos de otros ámbitos, como las estadísticas de la balanza de pagos, estadísticas de las finanzas públicas, estadísticas de precios y estadísticas empresariales y comerciales, y solicitó al Grupo de Trabajo que pusiera en marcha consultas con los grupos de expertos en estadísticas pertinentes.

Consultas mundiales centradas en el usuario

- 12. El Grupo de Trabajo y el Grupo Asesor de Expertos reconocieron la importancia de contar con la participación de un conjunto amplio de usuarios en las deliberaciones, entre otros, los encargados de formular políticas, los círculos académicos y los representantes del sector privado.
- 13. Para asegurar que todos los países se beneficien de la mejora de las normas nacionales de contabilidad y, en particular, de las orientaciones sobre las esferas prioritarias, el Grupo de Trabajo, en el transcurso de 2019 y aparte de la interacción periódica de las organizaciones del Grupo de Trabajo con sus partes constituyentes, considerará también la posibilidad de celebrar una conferencia mundial de usuarios para mejorar la comprensión de los efectos de las tres esferas temáticas. Esta consulta incluiría a los usuarios de las cuentas nacionales (encargados de formular políticas socioeconómicas y ambientales y encargados de adoptar decisiones de los ministerios, los bancos centrales, el mundo académico y el sector privado) de países desarrollados y en desarrollo, y también trataría de involucrar a estadísticos de otros ámbitos de la economía, como las empresas, el comercio y las estadísticas de precios.

III. Orientación sobre las cuestiones dimanantes de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales

A. Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales

- 14. El Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales celebró su 12ª reunión en Luxemburgo, del 27 al 29 de noviembre de 2018. El principal propósito de la reunión era revisar las orientaciones sobre cuestiones relacionadas con la aplicación del SCN y examinar el programa de investigación del SCN, así como establecer un programa de trabajo para solucionar los problemas relacionados con la globalización, la digitalización, el bienestar económico y la sostenibilidad. Entre los aspectos más destacados de la reunión se encuentran un acuerdo sobre el camino a seguir para promover la investigación en las esferas prioritarias, que se describe en la sección II, y un examen de la investigación en curso sobre cuestiones relacionadas con la globalización y la economía digital, y las medidas del bienestar y la sostenibilidad, la armonización de la compilación de las cuentas nacionales y las estadísticas de la balanza de pagos, la comprensión de las finanzas islámicas y los progresos del equipo de tareas sobre las unidades estadísticas. El Grupo Asesor de Expertos acogió también con beneplácito los progresos del equipo de tareas sobre creación de capacidad para el SCN, que se analizan con detalle en la sección III.C.
- 15. Las conclusiones de la reunión figuran en el anexo II del documento de antecedentes y se pueden consultar también en el sitio web del Grupo Asesor de Expertos (https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/aeg/2018/M12_Conclusions.pdf).

B. Manuales y guías

16. El Grupo de Trabajo facilita la elaboración de orientaciones sobre la compilación de las cuentas nacionales y las estadísticas de apoyo a fin de fortalecer la capacidad estadística necesaria para compilar las cuentas nacionales. Los manuales con las orientaciones se pueden consultar en el sitio web del Grupo de Trabajo (https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/pubsDB.asp?pType=4). En 2018 se terminaron los siguientes manuales: Report on Intellectual Property Products of the Joint Eurostat/OECD Task Force on Land and Other Non-financial Assets (Informe sobre los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual del Equipo de

18-21818 **5/9**

Tareas Conjunto Eurostat/OCDE sobre la tierra y otros activos no financieros) (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat)); Handbook on the Compilation of Statistics on Illegal Economic Activities in National Accounts and Balance of Payments (Manual sobre la compilación de estadísticas sobre las actividades económicas ilegales en las cuentas nacionales y la balanza de pagos) (Eurostat); y Quarterly National Accounts Manual (Manual de cuentas nacionales trimestrales) (Fondo Monetario Internacional). En la sección III del documento de antecedentes se presenta una lista detallada de las publicaciones finalizadas, las publicaciones en proceso de preparación y las publicaciones previstas.

C. Apoyo a los Estados Miembros que están a la zaga

- 17. El Grupo de Trabajo creó un equipo de tareas sobre creación de capacidad para el SCN en 2018 con el fin de dar respuesta a las preocupaciones de la Comisión, expresadas en su 49º período de sesiones, acerca del número relativamente elevado de Estados Miembros que aún no han podido cumplir con el mínimo necesario y el grado de detalle de los datos de las cuentas nacionales. El objetivo del equipo de tareas consiste en prestar apoyo a los Estados Miembros en el cumplimiento de los requisitos mínimos, prestando especial atención a los países menos adelantados, los Estados insulares y los Estados frágiles con el fin de asegurar que "ningún país se quede atrás".
- 18. El equipo de tareas pretende crear un entorno colaborativo de instrumentos, métodos, materiales de aprendizaje y asociados de confianza para el desarrollo de la capacidad estadística. Inicialmente, el equipo de tareas estaba integrado por representantes de las organizaciones del Grupo de Trabajo. En 2019, se ampliará el número de miembros al incluir a representantes de organismos regionales y oficinas nacionales de estadística que participan en las iniciativas internacionales de creación de capacidad.
- 19. El equipo de tareas comenzó por hacer un balance de las iniciativas e instrumentos de desarrollo de la capacidad de los miembros actuales. Los resultados de la evaluación muestran que existe una amplia gama de actividades en las que participan un gran número de países. Cada organización ha elaborado también un conjunto de recursos, tales como materiales de capacitación, notas orientativas e instrumentos, a fin de facilitar estas iniciativas de creación de capacidad.
- 20. Se convino en ampliar la base de datos de conocimientos sobre cuentas nacionales de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría para incluir "instrumentos" de desarrollo de la capacidad más allá del actual catálogo de manuales, por ejemplo, un catálogo de materiales de capacitación, notas orientativas y herramientas de tecnología de la información, con el apoyo necesario, en principio, para hacer que esos instrumentos sean fácilmente accesibles y asequibles mediante la difusión de tantos contenidos como sea posible. Este centro de conocimientos será diseñado y estructurado con el público seleccionado "de nivel inicial" en mente; en otras palabras, está concebido para aquellos usuarios que comienzan el proceso de compilación de las cuentas, que se desarrolla paso a paso.
- 21. Una vez que el centro de conocimientos haya progresado, el equipo de tareas comenzará a colmar las lagunas del juego de instrumentos de desarrollo de la capacidad, con especial atención a la elaboración de recursos diseñados para prestar apoyo a los Estados menos adelantados y los Estados frágiles. Además de las deliberaciones sobre la evaluación y creación del centro de conocimientos, las reuniones del equipo de tareas permitirán a los miembros intercambiar información

sobre las nuevas iniciativas de creación de capacidad y los progresos en este ámbito, lo cual constituye una oportunidad de mejorar la coordinación y la colaboración entre los miembros del equipo de tareas.

IV. Programas de trabajo de los miembros del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y de las comisiones regionales

- 22. El Grupo de Trabajo y las comisiones regionales siguen apoyando la aplicación del SCN y otras normas acordadas internacionalmente a las estadísticas económicas, de conformidad con el programa mundial de aplicación del SCN 2008 y las estadísticas de apoyo. Esas actividades abarcan diversos aspectos del proceso de elaboración de estadísticas para las cuentas nacionales, como se refleja en los distintos seminarios y talleres de capacitación organizados por los miembros del Grupo de Trabajo y las comisiones regionales.
- 23. En la sección IV del documento de antecedentes se presenta un resumen de las actividades relacionadas con las estadísticas económicas y las cuentas nacionales que los miembros del Grupo de Trabajo y las comisiones regionales han realizado en 2018 o tienen previsto realizar en 2019.

V. Presentación de informes sobre los datos anuales de las cuentas nacionales

- 24. En respuesta a la solicitud de la Comisión, la División de Estadística evalúa periódicamente la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales de las cuentas nacionales presentados por los Estados Miembros y su aplicación conceptual de las recomendaciones del SCN 2008. Si bien en el conjunto de datos mínimo requerido se reconoce la necesidad de contar con cuentas nacionales trimestrales para facilitar la adopción de respuestas normativas apropiadas, solo 113 países disponen de esos datos. Por esa razón, la evaluación se limita a la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales de cuentas nacionales anuales.
- 25. Un análisis de las respuestas al cuestionario de las Naciones Unidas sobre cuentas nacionales recibidas a lo largo de los últimos 10 años muestra un progreso notable en lo que respecta a la presentación de los datos de las cuentas nacionales. La aplicación conceptual en esos datos del SCN 1993 o del SCN 2008 aumentó de 97 países en 2007 a 181 países en 2018, y a fines de 2018 ya eran 88 los países que habían aplicado el SCN 2008. También mejoró la puntualidad en la presentación de informes y 119 países pudieron presentar en 2018 los datos correspondientes al último año (es decir, 2017), mientras que solo 69 países habían podido hacerlo en 2007. De la evaluación del alcance de los datos de las cuentas nacionales utilizando el conjunto de datos mínimos requeridos se desprende que los países que comunicaron los datos con arreglo al conjunto de datos establecido aumentaron de 50 en 2007 a 103 en 2018. Sin embargo, todavía hay un número relativamente elevado de Estados Miembros con años de referencia obsoletos y que no cumplen el mínimo necesario y el grado de detalle exigido de los datos de las cuentas nacionales.
- 26. La evaluación que figura en la sección V del documento de antecedentes se basa en las respuestas recibidas al cuestionario de las Naciones Unidas sobre las cuentas nacionales correspondientes a los últimos cinco ciclos de presentación de informes (2013 a 2017).

18-21818 **7/9**

VI. Coordinación de las actividades de reunión e intercambio de datos

A. Contabilidad del sector institucional

- 27. Tal y como se señaló en el informe anterior (E/CN.3/2018/10), la Iniciativa del Grupo de los 20 (G20) sobre Deficiencias de los Datos ha generado un importante impulso para mejorar la compilación de datos trimestrales y anuales relativos a las cuentas del sector institucional. Varios países siguen intensificando sus esfuerzos para compilar los datos pertinentes. En 2018, las economías del G-20 elaboraron e hicieron suyas las nuevas plantillas de datos para la recopilación y compilación de las cuentas del sector institucional. Además de la plantilla principal con el marco fundamental de cuentas del sector, en el que se establece una distinción entre los artículos necesarios y los artículos recomendados, hay otras dos plantillas, una para recopilar información "de quién a quién" que muestra la interconexión financiera entre sectores y países, y otra para supervisar el sistema bancario en la sombra. Estas últimas forman parte de los objetivos más avanzados, que solicitan a los países que proporcionen la información que esté disponible a escala nacional. Durante 2019, las plantillas se pondrán en marcha y se examinarán en foros más allá de las economías del G20.
- 28. Después de los dos talleres celebrados en París, del 10 al 12 de abril de 2017 y del 14 al 16 de febrero de 2018, se celebrará un tercer taller se celebrará del 24 al 26 de abril de 2019, también en la sede de la OCDE en París. El taller de 2019 se centrará en la elaboración de una guía de la OCDE sobre la compilación de cuentas del sector institucional. Con este fin, se ha iniciado una encuesta entre las economías del G20 sobre las fuentes, los métodos y los procedimientos utilizados en la compilación de las cuentas del sector a nivel nacional. El objetivo consiste en ultimar la guía durante el primer semestre de 2020.

B. Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos

- 29. A fin de racionalizar la gestión de los asuntos públicos, el Grupo Responsable de la SDMX en las Estadísticas Macroeconómicas y el Grupo de Dirección sobre Cooperación Internacional en materia de Datos se han fusionado en un único grupo denominado Grupo Responsable de la Cooperación Internacional en materia de Datos y de la SDMX en las Estadísticas Macroeconómicas. El Grupo tiene un doble mandato: desarrollar y mantener las definiciones mundiales de la estructura de datos para las cuentas nacionales (incluidas las estadísticas de las finanzas públicas), la balanza de pagos, la inversión extranjera directa y los índices de precios al consumidor; y facilitar el intercambio de datos entre organizaciones internacionales. Las definiciones de la estructura de datos para el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica se publicarán en 2019.
- 30. Se están haciendo esfuerzos continuos para ampliar el uso de SDMX en la esfera de las estadísticas macroeconómicas. Por lo tanto, el interés se ha centrado en seguir promoviendo el uso real de esas estructuras. Aunque los conocimientos técnicos son cada vez mayores y está repuntando el impulso del SDMX en muchas regiones, sigue existiendo una laguna importante en cuanto a creación de capacidad. Es necesario seguir trabajando para prestar un apoyo más preciso a los expertos en dominios y tecnología de la información en los países. El Grupo de Expertos en SDMX de la OCDE ha comenzado a trabajar en una estrategia de creación de capacidad más racionalizada, que abarca material de formación de formadores, a fin de aumentar y promover el intercambio de conocimientos y especialización, también entre los expertos.

- 31. El proyecto de cooperación internacional en materia de datos está dando buenos resultados. Se ha difundido el primer conjunto de datos compartido sobre el producto interno bruto, la población y el empleo desde 2015. En 2018, se añadieron conjuntos de datos sobre las cuentas del sector financiero y no financiero. También se ha iniciado la labor de intercambio de datos sobre la balanza de pagos. Los objetivos finales de la iniciativa consisten en reducir la carga de presentación de informes de las instituciones nacionales y la carga de validación de datos en el plano internacional mediante la simplificación de la comunicación de datos del nivel nacional a las organizaciones internacionales.
- 32. En la sección VI del documento de antecedentes se proporciona más información sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos.

VII. Temas de debate

- 33. Se invita a la Comisión a expresar sus opiniones sobre lo siguiente:
- a) El enfoque y el calendario (véase el párr. 8) para hacer avanzar el programa de investigación, en particular sobre cuestiones actuales de las tres esferas prioritarias, a saber, la globalización, la digitalización, y el bienestar y la sostenibilidad;
- b) Una consulta mundial centrada en el usuario sobre el desarrollo del SCN como marco conceptual pertinente para medir las novedades en la economía, así como los nuevos fenómenos socioeconómicos;
- c) El conjunto de iniciativas específicas para ayudar a los Estados Miembros que están a la zaga en la aplicación del SCN;
- d) Las actividades de los programas de trabajo del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y de las comisiones regionales tendentes a proporcionar orientación, formación y apoyo para la aplicación del SCN;
- e) La presentación de informes sobre datos de cuentas nacionales anuales, incluida la transición al SCN 2008;
- f) Los progresos realizados con respecto a la coordinación internacional de las actividades de recopilación e intercambio de datos.

18-21818 **9/9**